PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL

PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN
ESTUDIANTE PROVISIONAL INGENIERÍA 2030

Convenio Universidad Técnica Federico Santa María
y Pontificia Universidad Católica de Chile
SEGUNDO SEMESTRE 2025

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- Estudiantes regulares de la Universidad Técnica Federico Santa María, que participan del convenio Ingeniería 2030, deberán presentar **Carta de Autorización emitida por coordinador Convenio UTFSM y copia simple de Certificado de Alumno Regula**r.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
09 y 10 de julio	Presentación de Antecedentes y firma de carta compromiso por los cursos que inscriba.	Escribir a admision@uc.cl Indicar datos personales: Rut, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico.
18 de julio	**Inscripción de Asignaturas**.	Escuela de Ingeniería: Subdirección de Asuntos Estudiantiles. (**sae@ing.puc.cl**)

IMPORTANTE

1. Si el estudiante desea renunciar a uno o más cursos, deberá realizarlo directamente con la Escuela de Ingeniería, quienes comunican dicha información al Departamento de Registros Académicos y Departamento de Admisión. La fecha límite que posee el alumno provisional para efectuar dicha solicitud es hasta el **10 de octubre**.
2. Se entenderá que el estudiante que no efectúe el trámite de Renuncia de Cursos, es estudiante Provisional Vigente, para los efectos de calificación del o los cursos.
3. Los estudiantes que inscriban cursos en dicha calidad, deberán cumplir con las fechas establecidas en el presente documento, de lo contrario no es responsabilidad de nuestra Universidad.